PUBLICA DE CHILE

HINISTERIO DEL INTERIOR

DIMES DI LE ALDMINISTRACION Y FINANZAS

BOS/FOWN JS

MINISTERIO DE DA CIENDA OFICINA DE PARTES

> 7609391 BECIBIO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

0 9 NOV. 2009

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO	. '	
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS	-	
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
	: · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	.]
REFRENDACION		
REF. POR \$ IMPUTAC ANOT. POR \$ IMPUTAC		
DEDUC DTO.		

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

SAN ANTONIO

RESOLUCIÓN Nº _ 9.149

Ministerio de/ Info Oficina de Partes

TOTALMENTE

SANTIAGO, 22 DE OCTUBRE DEL 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (1) N° 3.860 de 1995; el D.S. (1) N° 4.022, de 1996, el D.S. (1) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO DENOMINACIÓN Monto en \$

056013320141 Adquisición de equipos portátiles de radiocomunicación 4.386.050.(I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO)

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Catedral 1139, Santiago.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

marle

PATRICIO ROSENDE LYNCH Subsecretario del Interior

TOMADO RAZON
Per orden del Contralor
General de la República

JEFF DISISION DE CONTAS LIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte, a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAFA Jefe Administración y Financ Ministerio del Interior